



DECRETO Nº 2333/25

San Martín de los Andes, 1 8 AGO 2025

VISTO:

El Decreto Nº 2313/2025 de fecha 14/08/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2313/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 05:00 hs del día 15 de Agosto del corriente y regresando a última hora del mismo.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 16 de Agosto del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 16/08/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Mattas Secretario de

Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salonati

Musicipalidad de San Martin de les Anése